

RESOLUCIÓN DE RECTORIA

No. 1085

(09 de Marzo de 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN No. 03 DE 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad Tecnológica de Pereira requiere para el cabal desarrollo de los objetivos misionales el servicio de SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO, TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LOS PROYECTOS ESPECIALES E INSTITUCIONALES.
2. Que se dio apertura al proceso de Licitación Pública No. 03 de 2016 el día 23 de Febrero del año en curso; cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO, TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LOS PROYECTOS ESPECIALES E INSTITUCIONALES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, SEGÚN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PLIEGO Y SUS ANEXOS".
3. Que de conformidad con el pliego de condiciones, podrán participar con sus ofertas en este proceso las personas jurídicas cuyo objeto comprenda el servicio requerido por la Universidad y que acrediten la experiencia mínima y demás requisitos exigidos en el presente pliego.
4. Que dentro del proceso licitatorio se presentaron los siguientes proponentes: TEMPORARIOS S.A con Nit. 900086566-0, MISION TEMPORAL LTDA. 800136105-1, EXTRAS S A, con Nit 890327120-1, SELECCIONEMOS SAS, con Nit. 830032812-2, GES SAS con Nit. 900036168-9, las cuales fueron evaluadas por el comité evaluador teniendo en cuenta los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.
- 5.-En tal sentido, según actas del comité Evaluador, todas las propuestas cumplieron con los criterios de carácter Financiero y Jurídico. Que una vez evaluada técnicamente las propuestas y cumplido los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, fueron calificadas las propuestas de las siguientes empresas: TEMPORARIOS SA y EXTRAS S. A., obteniendo los puntajes de 90 y 84.64 respectivamente.

Que el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación No. 3 de 2016 a la empresa TEMPORARIOS S.A Nit. 900086566-0, teniendo en cuenta que su propuesta cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la licitación pública No. 03 de 2016 adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira cuyo objeto consiste en : "SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL QUE REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO, TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LOS PROYECTOS ESPECIALES E

INSTITUCIONALES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, SEGÚN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PLIEGO Y SUS ANEXOS” de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus Adendas, aclaraciones y la oferta presentada, al siguiente proponente TEMPORARIOS S.A con Nit. 900086566-0 representada por Adriana Amparo López Castro identificada con cédula de Ciudadanía No. 42.064.872, por un valor de Tres mil ochenta millones de pesos \$ 3.080.000.000, oo moneda corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Universidad Tecnológica de Pereira y en el SECOP.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los (09) días del mes de Marzo del Dos mil diez y seis (2016).



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector.

Elaboró: Luz Socorro Leontes Lenis

Revisó: María Teresa Vélez Angel